



PUNTA ARENAS, Septiembre 30 de 2009

N° 3390.- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2835 de 18 de agosto de 2009, que autoriza la adquisición denominada "Pasajes Aéreos Nacionales", ID 2346-163-L109.
- Decreto Alcaldicio N° 677 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N°19.886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. QUE, mediante Decreto Alcaldicio N° 2835 de fecha 18 de agosto 2009, se adquirieron pasajes aéreos al Proveedor Lan Airlines S.A., a través de Orden de Compra N° 2346-296-SE09 por el monto de \$915.900.- (tasas e impuestos incluidos) y dado a un cambio de fecha de un artista, en el marco del Carnaval de Invierno, se aceptó generar la orden de compra N° 2346-371-SE09, por diferencia tarifaria.

DECRETO:

1. MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 2835 de fecha 18 de agosto, que adjudicó la adquisición denominada "Pasajes Aéreos Nacionales", ID 2346-163-L109 al proveedor que se indica, en el sentido que además se incorpora la cancelación de diferencia tarifaria por los considerandos expuestos, de acuerdo al siguiente detalle:

PROVEEDOR: LAN AIRLINES S.A.

RUT. : 89.862.200-2

MONTO : \$82.590.- TASAS E IMPUESTOS INCLUIDOS

MOTIVO : Diferencia tarifaria por cambio de fecha de artista.

PUBLIQUESE en el sitio web www.mercadopublico.cl

PROCEDASE, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto al sub programa N° 01.03.02. Carnaval de Invierno, Cuenta N° 215.22.08.007.001.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

CCK/HBV/hbv

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Eventos /OIRS/
Control / Antecedentes / Archivo.-



HUGO BARRIENTOS VERA
SUPERVISOR MERCADO PÚBLICO